

Certificado de Encomienda de Tarea Profesional DIGITAL (CETPD) -Única Modalidad de Gestión y Pago-

-Abono con Tarjetas de Débito/ Crédito desde la página web del COPIME.

-Acreditación inmediata del pago y emisión del CETPD.



PASO 1 - CARGAR SOLICITUD DE ENCOMIENDA DE TAREA PROFESIONAL (SETP)

- 1.1 Acceda a la web www.copime.org.ar con su usuario y clave.
- 1.2 Ingrese a “Mis Encomiendas” y luego a “Crear nueva encomienda”.
- 1.3 Complete el formulario de tarea a realizar.
- 1.4 Haga click en el botón “Enviar”.



Inmediato



Podrá consultar el avance del trámite: PASO 1 - Pago: Pendiente - Solicitud (SETP): Pendiente - Agregar a Carrito

Solicitud de Encomienda N° 380667

22 de Enero de 2021

Comitente: JUAN PEREZ

Tarea: INSTALACION ELECTRICA

Dirección: CALLAO 1254

Pago: **Pendiente**

Solicitud (SETP): **Pendiente**



Copiar



Agregar a Carrito

PASO 2 - AGREGAR AL CARRITO

Importante: Para que la SETP pase a proceso de verificación y su posterior aprobación, previamente deberá formalizar el pago de la misma.

 PASO 2 - Pago: En proceso - Solicitud (SETP): Pendiente

Solicitud de Encomienda N° 380667
22 de Enero de 2021
Comitante: JUAN PEREZ


Copiar

Tarea: INSTALACION ELECTRICA
Dirección: CALLAO 1254

Pago: **Pendiente** 
Solicitud (SETP): **Pendiente** 

 Agregar a Carrito

Solicitud de Encomienda N° 380667
22 de Enero de 2021
Comitante: JUAN PEREZ


Copiar

Tarea: INSTALACION ELECTRICA
Dirección: CALLAO 1254

Pago: **En proceso** 
Solicitud (SETP): **Pendiente** 

PASO 3 - PAGO DEL TRÁMITE

3.1 Ingrese al “Carrito” (menú lateral izquierdo de la página) donde podrá ver los números de SETP agregados en el paso previo.

3.2 Haga click en “Pagar”



Inmediato



PASO 3 - Pago: Pagado - Solicitud (SETP): Pendiente

Datos de la Cuenta	Items agregados al carrito
Mis Ofertas Laborales	Transacción N° Copime_1610463392
Mis Actividades	22/01/2021
Mis Encomiendas	SETP N° 380667: \$800
Mis Mensajes	TOTAL \$800
Carrito	Pagar

PASO 3 - PAGO DEL TRÁMITE

3.3 Seleccione el medio de pago: TARJETA y complete los datos solicitados.

- Débito (MasterCard Debit Prisma - Maestro Prisma - Visa Débito).
- Crédito (MasterCard Prisma - Visa).



Inmediato



PASO 3 - Pago: Pagado - Solicitud (SETP): Pendiente

Seleccione el Medio de Pago



Tarjetas

- Visa
- Visa Débito
- MasterCard Debit
- MasterCard
- Maestro

Seleccionar el tipo de tarjeta

Seleccione el Medio de Pago



Tarjetas

Visa

Datos del Pago

Descripción Tarjeta

Titular

Documento

Numero de Tarjeta

Cuotas

Mes/Año de Vencimiento

Código de seguridad

IMPORTE

Confirmar Pago

Ingresar el nombre del titular, como aparece en la tarjeta

Ingresar los 16 dígitos que componen el número de tarjeta

Seleccionar Mes y Año de vencimiento, coincidentes con los datos impresos al frente de la tarjeta

Ingresar los 3 dígitos que componen el código de seguridad, impreso en el dorso de la tarjeta

PASO 3 - PAGO DEL TRÁMITE

3.4 Haga click en “Confirmar Pago” para que la solicitud pase a verificación y posterior aprobación.



Inmediato



PASO 3 - Pago: Pagado - Solicitud (SETP): Pendiente

Seleccione el Medio de Pago



Tarjetas

Datos del Pago

Descripción Tarjeta

Titular

 Tar cual está impreso en la tarjeta

Documento

Numero de Tarjeta

Cuotas

Mes/Año de Vencimiento

Código de seguridad

IMPORTE **\$800,00**

Confirmar Pago

Solicitud de Encomienda N° 380667

22 de Enero de 2021

Comitente: JUAN PEREZ

Tarea: INSTALACION ELECTRICA

Dirección: CALLAO 1254

Pago: Pagado ✓

Solicitud (SETP): Pendiente ⌚



PASO 4 - APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

4.1 Revisaremos manualmente la solicitud y enviaremos a su domicilio electrónico con dominio “@copime.org.ar” el **aviso de Aprobación o Rechazo del trámite**.



Plazo estimado
24 hs hábiles.



PASO 4 - Pago: Pagado - Solicitud (SETP): Aprobada / No aprobada, según corresponda

Solicitud de Encomienda N° 380667

22 de Enero de 2021

Comitente: JUAN PEREZ

Tarea: INSTALACION ELECTRICA

Dirección: CALLAO 1254

Solicitud (SETP): Aprobada ✓

Pago: Pagado ✓

Certificado (CTP): Pendiente ⌚

Solicitud de Encomienda N° 380667

22 de Enero de 2021

Comitente: JUAN PEREZ

Tarea: INSTALACION ELECTRICA

Dirección: CALLAO 1254

Solicitud (SETP): No Aprobada

Faltan datos de la tarea

En caso de rechazo (no aprobación de SETP):

- el saldo quedará a cuenta.
- el motivo del rechazo será enviado a su domicilio electrónico con dominio “@copime.org.ar”.
- de corresponder el ingreso de una nueva SETP, deberá responder el email de rechazo informando el número de SETP rechazada y de la nueva SETP ingresada, a los efectos correspondientes (asunto: Rectificación de SETP de rechazada).

PASO 5 - FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

5.1 Al domicilio electrónico con dominio “@copime.org.ar”:

- Se le enviará el Recibo correspondiente.
- Se le notificará cuando el CETPD se encuentre disponible para su descarga desde la Sección “Mis Encomiendas” de la web.



Inmediato



PASO 5 - Pago: Pagado - Solicitud (SETP): Aprobada - Certificado (CETPD): Disponible

Solicitud de Encomienda N° 380667 - Certificado N° 400050

22 de Enero de 2021

Comitente: JUAN PEREZ

Tarea: INSTALACION ELECTRICA

Dirección: CALLAO 1254

Solicitud (SETP): Aprobada ✓

Pago: Pagado ✓

Certificado (CETP): Disponible ✓



CETP N° 400050



Copiar

Aparecerá el
Certificado en PDF
para Descargar

Verá el número
de Certificado
asignado

PARA TENER EN CUENTA

-Nos encontramos en un proceso de postimplementación del trámite, en búsqueda constante de mejorar el sistema y agilizar la gestión.

-La gestión de Encomiendas se realiza únicamente a distancia y abonando desde la web del COPIME con tarjetas de débito/ crédito, sin excepción.

-El titular de la tarjeta utilizada puede ser el profesional o un tercero.

-Debe contar con el domicilio electrónico COPIME activo, que es la única vía de comunicación válida para trámites. Si aún no lo configuró, puede solicitar asistencia en: *domicilio.electronico@copime.org.ar*

-No podrá gestionar el pago de Solicitudes de Encomienda con fecha anterior a la implementación de la nueva modalidad (04/02/2021). En caso de necesitarlas, le sugerimos ingresarlas nuevamente (le recordamos que cuenta con la opción “copiar”).

PREGUNTAS FRECUENTES

1 - ¿Qué características tiene un Certificado Digital?

- El Certificado Digital que emite el COPIME es un documento electrónico que **reemplaza al documento en papel**.
- En el mismo se inserta una Firma Digital del personal del COPIME autorizado. **Una FIRMA DIGITAL es un mecanismo criptográfico** que se valida únicamente por medio del software correspondiente.
- Mediante sus medidas de seguridad tecnológicas, **se puede detectar que la información que contiene el Certificado no haya sido alterada** desde que fue firmado por el personal del COPIME.
- **Su validez se comprueba digitalmente**, es decir que su impresión en papel, modificación o edición por cualquier medio hace que pierda sus medidas de seguridad y veracidad.

2 - ¿Qué SE DEBE hacer con el Certificado Digital?

✓ El Certificado Digital que emite el COPIME **debe ser enviado por correo electrónico y/o subido digitalmente** a la página web del organismo o comitente ante el cual se presenta el trámite.

3 - ¿Qué NO SE DEBE hacer con el Certificado Digital?

Para evitar que el Certificado pierda sus medidas de seguridad, NO SE DEBE:

- ✗ **Imprimir** en papel.
- ✗ **Escanear** creando un nuevo archivo PDF.
- ✗ **Fotografiar** desde la pantalla o papel.
- ✗ **Guardar el archivo en otro formato**. Por ejemplo: .png, .jpg, .txt, etc.
- ✗ **Combinar** el Certificado con más documentación, en un nuevo archivo PDF.
- ✗ **Editar** el Certificado de cualquier forma, ya sea modificando, agregando o quitando contenido parcial o totalmente, adicionando o quitando páginas, etc.

CUALESQUIERA DE ESTAS ACCIONES ANULA LA VALIDEZ
DE LA FIRMA DIGITAL Y DEL CERTIFICADO.

4 - ¿Qué se necesita para validar la Firma Digital?

Para validar la Firma Digital inserta en un Certificado Digital emitido por el COPIME, la persona u organismo interesado **deberá instalar en su computadora** o dispositivo electrónico, por única vez:

- **Un software de lectura de archivos “.PDF”.**

Puede descargar el Adobe Acrobat Reader desde: www.adobe.com/la

- **Dos Certificados del ente certificador licenciado**, en el marco de la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina creada por la Ley N° 25.506:

- ✓ El Certificado de Digilogix
- ✓ El Certificado del ente licenciante

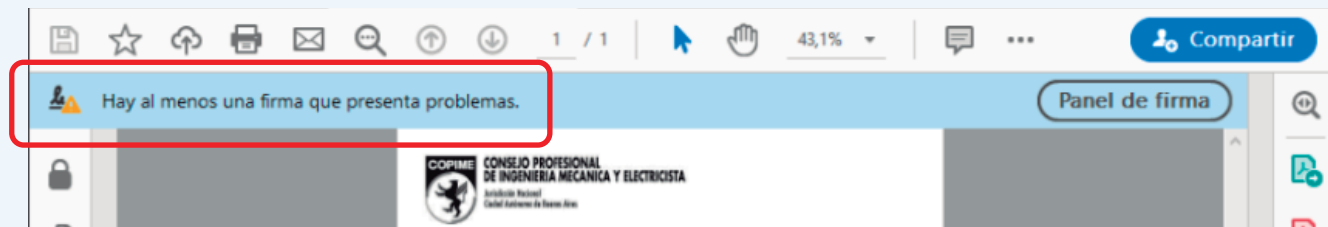
Se descargan desde: www.digilogix.com.ar

Si necesita ayuda, **puede consultar el instructivo subido a la web** « www.bit.ly/validarfirma », con pasos para la instalación de software y validación de firmas.

5 - ¿Cómo se comprueba que la Firma Digital es válida?

Si aún no instaló los Certificados de Digilogix, si omitió algún paso de la configuración o si el Certificado Digital a validar fue modificado luego de ser firmado por COPIME:

Al abrir el archivo PDF, en el **Panel de firma** aparecerá la leyenda: “Hay al menos una firma que presenta problemas” o un mensaje similar:



Lo que significa que no se pudo comprobar la validez.

En cambio, si ya instaló y configuró correctamente los Certificados de Digilogix y el Certificado Digital a validar no presenta ninguna alteración, podrá ver la leyenda que confirma su estado: “Firmado y todas las firmas son válidas”:



Asimismo, podrá comprobar en el Panel de firma que la Firma Digital en cuestión fue emitida por el COPIME:

